

TERMINOS DE REFERENCIA PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS

“ALIANZA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ”



CONVOCATORIA N° 006 DE 2022 SUMINISTRO CANASTILLAS PLASTICAS

1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRAMITE DE LA INVITACIÓN

La presente invitación se realiza según el procedimiento establecido en el Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y donde FIDUAGRARIA S.A. se desempeña como administradora de los recursos de la “ALIANZA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ”, FUNPROSCOM como Operador Regional –OR y la CORPORACION ADEL LOS DINOSAURIOS como Operador Local – OL.

2. OBJETO DE LA INVITACION

El Comité Directivo de Alianza (CDA) de la “ALIANZA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ” está interesado en recibir propuestas a fin de contratar un proveedor para el SUMINISTRO DE CANASTILLAS PLASTICAS.

Producto	Características	Cantidad
CANASTILLAS PLASTICAS	Canastilla plástica en polietileno de alta densidad (HDPE), material reutilizado o recuperado, color verde, perforada en barra en pared y piso, tipo fresera, reforzada. dimensiones: 53 cm largo x 35 cm de ancho x 15 cm de altura, con capacidad de 15 kg, con marcación en alto relieve.	800 unidades

3. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán presentar oferta las PERSONAS NATURALES con establecimiento de comercio y las PERSONAS JURIDICAS, inscritas ante Cámara de Comercio con más de un (01) año de constitución, cuya actividad u objeto social tengan relación directa con el requerimiento de la presente invitación.

Parágrafo: En caso que el oferente seleccionado sea persona natural, concede con la presentación de su oferta su consentimiento para que sus datos personales recolectados en atención al trámite del objeto a contratar, puedan ser almacenados, consultados y verificados por la FIDUAGRARIA S.A., en atención a las finalidades específicas de la invitación.

4. FORMA DE PAGO

El Pago se tramitará a través de FIDUAGRARIA S.A., la cual realizará los descuentos correspondientes por ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente. El valor estará cargado al rubro 02-03 OTRAS INVERSIONES de la fuente de financiación Gobernación de Boyacá.

El pago se realizará posterior a que el proveedor realice la entrega de las canastillas plásticas, con previa certificación de recibo a satisfacción expedido por la organización de productores ASOFRUMORAS y el OL surta el trámite ante la Fiduciaria.

5. LUGAR DE ENTREGA

Los elementos adquiridos se recogerán en el lugar dispuesto por el proveedor.

6. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá allegar la propuesta económica y técnica vía correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com, adjuntando los siguientes documentos:

- Cotización a nombre de FIDUAGRARIA S.A., FIDEICOMISO ASOFRUMORAS, NIT.830.053.630-9.
- Copia de Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Fotocopia del RUT (actividad económica coherente con el objeto de la invitación).
- Fotocopia del Documento de identidad del oferente o representante legal.

La cotización deberá contener como mínimo: Valor unitario, valor total, valor de IVA (si aplica), valor de descuento (en caso de que aplique), especificaciones técnicas y características de los elementos a entregar, tiempo, forma, lugar de entrega y forma de pago.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Por favor indique la vigencia de su propuesta (mínimo 30 días calendario), a partir del cierre de la fecha de la presente invitación.

8. CONDICIONES DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

El proceso de selección se hará mediante el Comité Directivo de Alianza (CDA), donde se seleccionará la oferta que cumpla con los siguientes criterios:

- 1) Integridad de la oferta: que cumpla con las condiciones técnicas y de calidad del producto requerido (40%).
 - 2) Valor de la oferta: que sea económicamente más favorable (60%).
- Total, puntaje a asignar: 100

Entre los parámetros de selección además de las características técnicas del producto, se analizará el valor de la oferta y las garantías o valores agregados ofrecidos por el proveedor y que la forma de pago, se ajuste a las condiciones de pago planteadas por la Fiduciaria.

El número de puntos asignados a cada una de las propuestas se establecerán considerando los criterios anteriores. En caso de empate se seleccionará la propuesta remitida primero en orden cronológico. Una vez se produzca la elección en CDA, el OL informará al seleccionado por comunicación oficial.

Una vez aceptada la propuesta el proveedor deberá remitir los documentos establecidos en la lista de chequeo para su vinculación a FIDUAGRARIA S.A.:

- Formato Sarlaft Persona Natural o Jurídica
- Planilla de seguridad social - o certificación representante legal /contador o revisor fiscal. Del mes inmediatamente anterior.
- Certificación de la cuenta bancaria no mayor a 30 días.

9. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SELECCIONADO.

- Entregar los materiales objeto del suministro con las características técnicas indicadas, en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el cargue y todas las actividades que requiera para la entrega de los bienes.
- Hacer entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones cotizadas, los cuales serán corroborados por el Operador Local.
- Contar con los medios técnicos y recurso humano necesario e idóneo, para garantizar el cumplimiento del suministro de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas.
- El proveedor será el único responsable de asumir la totalidad de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que se emplee, en el cumplimiento del objeto del suministro, tal como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones y demás de conformidad con la ley laboral.
- Todos los bienes y/o insumos debe ser entregados en sus empaques originales, en buen estado físico y de conservación, libres de humedad y otros contaminantes que puedan incidir en su calidad y conservación.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente suministro.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o insumos objeto de la presente convocatoria.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegasen a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el código de comercio y el código civil colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones establecidas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.
- Las demás que conforme a la legislación nacional hacen parte de la naturaleza del contrato de compraventa.
- Mantener como confidencial toda la información que conozca del proyecto y que tenga vocación de privacidad, salvo requerimiento expreso de autoridad competente, el cual deberá ser comunicado en tiempo y oportunidad al comprador.
- Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente suministro, presentando los

comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación de la convocatoria	21 de noviembre de 2022
Lugar de publicación	Página web y redes sociales del OL y difusión en los diferentes medios de los demás integrantes del CDA.
Fecha máxima para solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes	24 de noviembre de 2022 hasta las 2:00 pm
Fecha para publicación de respuesta a aclaraciones o inquietudes	25 de noviembre de 2022.
Plazo máximo para presentar propuestas	30 de noviembre 2022 hasta las 5:00 pm , vía correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com
Evaluación documental y selección por parte del CDA	Entre el 1 de diciembre y el 9 de diciembre de 2022.
Comunicación al proveedor seleccionado	De acuerdo a las fechas establecidas por parte del CDA.

En caso que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la misma. No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

11. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con la Alianza podrá dirigirse al correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com. El OL se comunicará por este mismo medio y en los demás sitios donde se publiquen, hasta un día antes de la fecha de cierre de la invitación, para dar a conocer cualquier modificación o información sobre la presente convocatoria.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los requisitos de la invitación a cotizar o, en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

13. CONSIDERACIONES FINALES

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la invitación; que recibió las aclaraciones necesarias por parte del OL, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios,

plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.